

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**GETAFE**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 15 de mayo de 2019, se acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual Cuarta del Plan Especial Centro Logístico de Abastecimiento Áreas de Actividad A. A.-5 y A. A.-6 del Plan Parcial 1 del PAU Arroyo Culero de Getafe, promovida por la Entidad Urbanística de Conservación CLA-AA5, y abrir un período de información pública durante un mes, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, periódico de amplia difusión y tablón de anuncios municipal, para que el expediente pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes; todo ello, según lo dispuesto en los artículos 57 y 59 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el documento aprobados en la web del Portal de transparencia (<https://gobiernoabierto.getafe.es/s/portal-de-transparencia/proyectos-de-normas-municipales>), así como presencialmente en este Ayuntamiento de Getafe, en las mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, como, asimismo, formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Getafe, a 22 de mayo de 2019.—La jefa de la oficina de la Junta de Gobierno, Concepción Muñoz Ylera.

(02/20.863/19)

